

ACUERDO No.SCGG-00366-2018

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 13 de julio, 2018

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **ANA AMINTA MADRID PAZ**, en su condición de Presidente Ejecutiva con Rango de Ministra del Instituto Nacional de la Mujer (INAM), para que viaje a la Ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala del 11 al 13 de julio de 2018, con el propósito de participar en una reunión ordinaria, donde se llevará a cabo el Traspaso de la Presidencia Pro-Témpore del COMMCA, autorización de viaje solicitada bajo oficio No.113/2018 fechado 21 de junio de 2018 y recibido en esta Institución el 03 de julio de 2018.
2. Los gastos de participación serán cubiertos por la Secretaría Presidencial de la Mujer de Guatemala (SEPREM), por lo que le corresponde al Instituto Nacional de la Mujer, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE




MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.




MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GÜNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno